Asunción, 20 de julio de 2016

DGAF/UEP N° **197**

Señores
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.
Tte. Rómulo Ríos N° 1045
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al Contrato DGAF/UEP N° 06/2016 *"Contrato de Prestación de Servicio de Limpieza de Oficinas para el Programa de Desarrollo Infantil Temprano"*, suscrito en fecha 2 de mayo de 2016, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y Servicios Paraguayos S.A. (SERPAR); servicio prestado en las oficinas de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), ubicadas en Capitán Figari N° 947 entre Manuel Domínguez y Teniente Fariña de esta Capital.

Al respecto, el referido contrato en el numeral 33.3 inciso b) de las Condiciones Generales del Contrato (CGC) textualmente reza: *"La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia debidamente justificada, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación"*.

En tal sentido, esta Contratante considera que se da el presupuesto previsto en el numeral citado, en razón de que, a la fecha el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y en atención a políticas de racionalización del gasto ha reorganizado sus recursos humanos de forma tal que su propio personal cubra los servicios arriba aludidos.

Por lo tanto, por medio de la presente notificamos la terminación total del Contrato por las razones de conveniencia expuestas en el párrafo anterior; haciéndose efectiva dicha terminación el próximo 3 de agosto de 2016. Se acompaña Resolución DGAF N° 85/2016.

Al tiempo de agradecerles por los servicios prestados, hago oportuna la ocasión para saludarles muy atentamente.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
TELFAX: 228-958 ASUNCION - PARAGUAY
PS1216246

César Augusto Franco B.
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Proyectos